

	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL (COCOL)		DOC-POL-COCOL
	CENTRO MÉDICO Y DROGUERÍA CAPRI S.A.S. NIT: 900.443.884-1		VERSION 1
			JUNIO 2017

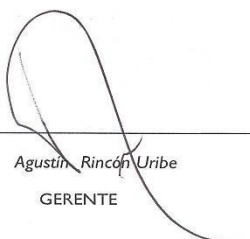
POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL

Para efectos de esta política, habrá de entenderse por acoso laboral toda conducta persistente y demostrable ejercida sobre un empleado, ya sea por parte de un empleador, un jefe, superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, terror y angustia y que pueda causar un perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo o inducir la renuncia del mismo; conductas evidenciables cuando se presenta maltrato, persecución, discriminación, entorpecimiento, inequidad o desprotección laboral en los términos del art. 53 del Reglamento Interno de Trabajo y el art. 2 de la ley 1010/ 2006.

En consecuencia, la empresa se compromete a hacer seguimiento al cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que se califique como acoso laboral, a salvaguardar la información recolectada, a la vez que dar trámite oportuno a las quejas que pueda aparecer en torno al acoso laboral a través del Comité de Convivencia Laboral. Por consiguiente se han fijados principios de buena conducta que han de ser cumplidos por todos los miembros de esta empresas tales como:

- Velar por el cumplimiento de los valores corporativos
- No debe interferir en el ejercicio de los derechos del personal para observar sus creencias o practicas o para satisfacer sus necesidades relacionadas a su raza, sexo, religión, etnia o edad o cualquier condición que pueda dar origen a una discriminación.
- No debe permitir ningún comportamiento que sea amenazador, abusivo, intimidante, explotador o sexualmente coercitivo incluyendo gestos, lenguaje y contacto físico en el lugar de trabajo.

El no cumplimiento de esta política será considerado una falta grave y como tal se le dará el manejo contemplado en el capítulo XVI del Reglamento Interno de Trabajo.


 Agustín Rincón Uribe
 GERENTE

05 JUNIO 2017